



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Tecnología de los medios audiovisuales.

1. Denominación de la asignatura:

TECNOLOGÍA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

Titulación

Grado de Comunicación Audiovisual.

Código

8435

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Tecnologías en el audiovisual.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Comunicación Audiovisual y Publicidad.

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alberto Olegario González Lorenzo.

<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=aogonzalez@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Daniel C. Narváez Torregrosa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1. Semestre 1º.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Seis (6) créditos ECTS.

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias básicas:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales:

CG01 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG02 Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas

CG05 Conocer la historia y evolución de los distintos medios audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia), además de su importancia social y cultural a lo largo del tiempo; así como de la publicidad, a través de sus propuestas estéticas e industriales.

CG07 Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.



CG09 Conocer de modo teórico-práctico las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales.

Competencias transversales:

CT01 Capacidad de comunicación oral y escrita: posibilidad de elaborar informes escritos y sostener comunicaciones orales mediante argumentaciones sostenidas en evidencias y formuladas con proyecciones viables.

CT02 Capacidad para la gestión de la información (incluyendo el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, y otros recursos).

CT03 Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo.

CT04 Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT06 Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT07 Motivación por la calidad y corrección de errores en relación con la situación social y su evolución, dando respuesta a las habilidades de empleabilidad existentes en cada momento.

CT08 Adaptación a situaciones nuevas: apertura mental a nuevos aprendizajes como disposición profesional indispensable en las empresas privadas o públicas.

Competencias específicas:

CE04 Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.

CE05 Desarrollar mediciones vinculadas con la luz y el sonido.

CE08 Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto.

Competencias ODS:

*ODS 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
• Comprender e interpretar los fundamentos de la tecnología audiovisual. • Manejar los equipos básicos que intervienen en los diferentes medios audiovisuales. • Seleccionar correctamente el material técnico que se empleará en la elaboración de un producto audiovisual. • Conocer y aplicar de forma básica esquemas y técnicas de iluminación. • Conocer el estado actual de las nuevas tecnologías aplicables al audiovisual. • Manejar diferentes dispositivos de captación y de edición de material audiovisual especialmente adaptado a las nuevas tecnologías. • Elaborar proyectos básicos con el empleo de estas nuevas tecnologías.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMARIO Bloque 00. El lenguaje Audiovisual. 01. Lenguaje de la imagen fija. 02. Lenguaje de la imagen en movimiento. 03 El lenguaje sonoro. Bloque 01. La fotografía. 1.1 Fundamentos de la imagen fotográfica. 1.2 La cámara fotográfica. Triángulo de exposición. 1.3 Óptica fotográfica. 1.4 El cuerpo de la cámara. 1.5 La imagen digital. Resolución, formato y soporte Bloque 02. Iluminación. 2.1 Naturaleza de la luz. 2.2 El color. 2.3 Esquemas de iluminación. 2.4 Técnicas de iluminación. 2.5 La mesa de luces y programación. Bloque 03. El vídeo. Realización (TV/CINE) 3.1 Percepción visual. 3.2 La señal de vídeo. 3.3 La cámara de vídeo. Elementos y manejo. Tipos y accesorios. 3.4 Soportes y formatos de video digital. 3.5 Conexiones. Bloque 04. Sonido. 4.1 Percepción sonora. 4.2 La señal de sonido. 4.3 Micros y mesa de mezclas. Elementos y manejo. Tipos de accesorios. 4.4 Soportes y formatos de sonido digital. 6.5 Conexiones



Bloque 05. Nuevas Tecnologías Audiovisuales.

01 Digital Signage.

02 Realidad Aumentada y Realidad Virtual.

03 Drones y normativa.

04 Eventos Presenciales, híbridos y virtuales.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8435&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5. CG01, CG02, CG05, CG07, CG09. CT01, CT02, CT03, CT04, CT06, CT07, CT08. CE08 ODS 8.2.	24	0	24
Clases prácticas (grupos reducidos)	CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5. CG01, CG02, CG05, CG07, CG09. CT01, CT02, CT03, CT04, CT06, CT07, CT08. CE04, CE05.	24	0	24
Trabajo autónomo. Lecturas y recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos.	CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5. CG01, CG02, CG05, CG07, CG09. CT01, CT02, CT03, CT04, CT06, CT07, CT08. CE04.	0	94	94
Tutorías y actividades	CB1, CB2, CB3, CB4	8	0	8



evaluación: Pruebas de. evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	y CB5. CG01, CG02, CG05, CG07, CG09. CT01, CT02, CT03, CT04, CT06, CT07, CT08. CE04, CE05, CE08			
Total		56	94	150

11. Sistemas de evaluación:

A continuación se describen los procedimientos que se utilizarán para evaluar los conocimientos adquiridos por el estudiantado de la asignatura:

- Realización de un examen teórico.
- Realización de un examen práctico.
- Realización de un audiovisual mediante la técnica "montaje en cámara".
- Asistencia a las clases teóricas.
- Asistencia a las clases prácticas.

Para aprobar la asignatura, el estudiantado deberá cumplir las siguientes condiciones:

- La asistencia a las prácticas grupales es OBLIGATORIA. Se permitirá un 15% de faltas sin justificar. Cualquier falta justificada, se entregará en un plazo máximo de 7 días después de la ausencia oficial.
 - Los trabajos prácticos se entregarán al profesorado de la asignatura en el formato, plazos e indicaciones establecidas.
 - La puntuación de cada procedimiento se expresará en la escala de 0 a 10 aunque es posible que en la plataforma se indique en la escala de 0 a 100.
 - Las actividades realizadas durante el curso se subirán ÚNICAMENTE a OneDrive (<https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/onedrive/online-cloud-storage>) y deberán estar disponibles durante todo el curso.
 - Los ejercicios entregados fuera del plazo, se penalizarán con un punto diario hasta el tercer día. Una vez pasada esta fecha, el ejercicio se puntuará con un 0.
 - El estudiantado deberá obtener al menos el 50% de la nota total del examen teórico y el 50% de la suma del examen práctico y del audiovisual.
 - En caso de no aprobar la asignatura en la primera convocatoria, si se ha obtenido al menos el 50% de cualquiera de las dos partes en que se divide el resultado de la evaluación final, se guardará la nota de la parte aprobada para la segunda convocatoria.
- NOTA: Debido a la implicación y esfuerzo del trabajo en equipo del audiovisual, SIEMPRE se guardará la nota de la primera convocatoria, independientemente del resultado obtenido.

El profesorado podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el estudiantado de



intercambio, con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que puedan presentarse.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen Teórico	40 %	40 %
Asistencia clases teóricas	5 %	5 %
Asistencia prácticas Grupales	5 %	5 %
Examen Práctico.	25 %	25 %
Audiovisual "montaje en cámara".	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Las personas estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la "Evaluación Excepcional" (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9).

La solicitud, explicada y por escrito, se presentará a la dirección del Decanato del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que se admita la condición de excepcionalidad, se evaluará mediante las pruebas que el Departamento considere adecuadas.

En caso de no superar la asignatura, en Convocatoria Extraordinaria únicamente se volverán a evaluar las pruebas no superadas.

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado, se prevé realizar una única prueba, en la fecha que el Centro establezca, en la que se evalúen tanto los contenidos teóricos como los aspectos prácticos.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Clases magistrales.
- Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataformas de apoyo al aprendizaje.
- Aprendizaje basado en problemas y ejercicios.
- Clases de resolución de problemas, prácticas en aulas específicas (informáticas u otras) y exposiciones orales.
- Trabajo y aprendizaje autónomo del estudiantado.
- Visionado, prueba y análisis de formatos audiovisuales.
- Seminarios.



-Tutorías individualizadas y grupales semanales.
-Consultas a través de correo electrónico.

13. Calendarios y horarios:

Información en la Web del título:
<https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

14. Idioma en que se imparte:

Español